

INVITACIÓN A COTIZAR No. 069 DE 2019

Objeto: Fiduprevisora S.A., a través de la Gerencia Administrativa requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio que se encuentre legalmente constituida para realizar adecuaciones de la batería de baños y de la cocina de la Vicepresidencia FOMAG, ubicada en la Calle 73 no. 10 -83, torre C, piso 6 del Centro Comercial Avenida Chile.

Apertura de la Invitación: Octubre 7 de 2019

Visita Técnica: Octubre 11 de 2019 s 10:00 horas, Calle 72 No 10-03 Oficina 201

Recepción de Cotizaciones: Octubre 17 de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Gerencia Administrativa

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1 Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2 Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3 Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

1.4 Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.5 Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.6 Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el jueves 17 de octubre de 2019 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.7 Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

Fiduprevisora S.A., a través de la Gerencia Administrativa requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio que se encuentre legalmente constituida para realizar adecuaciones de la batería de baños y de la cocina de la Vicepresidencia FOMAG, ubicada en la Calle 73 no. 10 -83, torre C, piso 6 del Centro Comercial Avenida Chile.

3. ALCANCE

Con el fin de optimizar las áreas de los colaboradores de la entidad y así generar adaptaciones de espacios que contengan una excelente imagen corporativa, se requiere adelantar la adecuación de la batería de baños y de cocina de las oficinas de la VICEPRESIDENCIA FOMAG.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Los oferentes deberán allegar la muestra del enchape a instalar para su respectiva aprobación. Igualmente, deberán incluir las fichas técnicas y términos de las respectivas garantías como se define en la siguiente tabla:

ITEM	OBRAS CIVILES	UND	QTY	VENTA	VALOR
				TOTAL	TOTAL
				UNITARIO	ITEM
PRELIMINARES					
	Desmante Puertas Existentes con marcos Metálicos Embebidos en Muro	Un	5,00		
	Desmante de Aparatos Sanitarios	Un	9,00		
	Desmante de Mesones de Mármol	Un	1,00		
	Desmante Muebles de Lavamanos	Un	3,00		
	Desmante Divisiones Metálicas de Baños	Glb	0,00		
	Demolición Muros incluye enlonado y trasciego a volqueta	M2	38,59		
	Desmante de Cerámica de Piso incluye enlonado y trasciego a volqueta	M2	19,90		
	Desmante de Cerámica de Pared incluye enlonado y trasciego a volqueta	M2	13,64		
	Desmante de techo en fibra mineral existente	M2	24,20		
	Viaje de Volqueta	Viaje	1,00		
	SUBTOTAL				
MUROS					

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

	Muros de Superboard Base 6 Dos Caras con Frescasa	M2	19,54		
	Lineal de Drywall	MI	7,95		
	Refulado de Muros por retiro Vano puerta	Glb	1,00		
	Refuerzos en madera para instalación de Mesones de Mármol	Un	2,00		
	SUBTOTAL				
PUERTAS					
	Instalación Puertas existentes con marcos metálicos	Un	3,00		
	Suministro e instalación de Puerta Persiana para Cocina	Un	1,00		
	SUBTOTAL				
TECHOS					
	Suministro e instalación de Techo en Superboard 4mm sobre estructura auto ensamble de 60x60	M2	24,20		
	Pintura tipo 2 para techos	M2	24,20		
	SUBTOTAL				
ILUMINACION					
	Suministro e instalación de Balas Led de 12W	Un	12,00		
	SUBTOTAL				
PINTURA					
	Pintura Tipo 1 para Muros	M2	26		
	SUBTOTAL				
BATERIA DE BAÑOS HIDRAULICAS Y SANITARIAS H y M					
*Incluir fichas técnicas de los elementos y sus respectivas garantías					
	Punto Hidráulico 6 Sanitarios + 6 lavamanos + 3 orinal + 1 lavaplatos + 2 registros.	Und	18,00		
	Registro Lava Traperos (poceta)	Und	1		
	Tubería Hidráulica 1/ 2"	MI	7,40		
	Punto Sanitario 4" 6 sanitarios	Und	6,00		
	Tubería sanitaria 4"	MI	8,00		
	Punto Sanitario 2" 6 lavamanos + 3 orinales ,1 Lavaplatos + 4 sifones	Und	14,00		
	Tubería Sanitaria 2"	MI	12,00		

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

	Suministro e instalación de Sanitario Eficiente Conservemos en cerámica de alta resistencia, push de pie que facilita la descarga. Tanque de almacenamiento de 2Lts, Ahorro del 70% de agua.	Un	3,00		
	Re-Instalación de Sanitarios	Un	4,00		
	Suministro e Instalación de orinal Ecológico Compact Plus Blanco, incluye Sifón MB10.000 y utilizaciones y Limpiador orgánico x3 Lts	Un	3,00		
	Readecuación Mármoles Grises de Lavamanos	Un	1,00		
	Readecuación Mesones de Mármol incluye salpicaderos y Faldones	Un	1,00		
	Suministro e instalación de Mueble para Lavamanos, incluye poceta y grifería Electrónica	Un	1,00		
	Instalación de Pocetas de Lavamanos incluye Grifería Electrónica Nueva Cordona	Un	5,00		
	Suministro e instalación de Espejos flotados	Un	6,00		
	Punto Eléctricos para Tomas de Baños y cocina	Und	4		
	Circuito Eléctrico para Grifería Electrónica Orinales y Lavamanos	Pto	9		
	Obra civil regatas sobre placa para 4" y 2"	Mt	7		
	SUBTOTAL				
ENCHAPES					
<i>*Incluir fichas técnicas de los elementos y sus respectivas garantías</i>					
	Afinado de Piso	m2	24,20		
	Enchape Cerámica de Piso	m2	24,20		
	Enchape cerámica de Pared	m2	62,74		
	SUBTOTAL				
DIVISIONES DE BAÑOS EN COLD ROLED					
	Suministro e Instalación de Divisiones de Baño en Aluminio Pintado con Pintura electrostática de ,30 a 1,80	m2	15,30		
	SUBTOTAL				
MUEBLE COCINA					
	Readecuación de Mueble Alto de cocina	Und	1		
	Readecuación de Mueble Bajo de Cocina	Und	1		

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

	Suministro e instalación mueble y puertas de tableros eléctricos	Und	1		
	Readecuación Superficie barra de cocina, incluye corte y canto	Und	1		
	Adecuación e instalación de lava traperos (pozeta)	Und	1		
	Suministro e instalación Porta traperos	Und	2		
SUBTOTAL					

Administración		
Imprevistos		
Utilidad		
IVA sobre Utilidad		

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		
TOTAL		

4.1 Obligaciones

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

- a) Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
- b) El contratista deberá contar con domicilio o sucursal en la ciudad de Bogotá.
- c) El contratista debe garantizar la ejecución de la obra en un 100%.
- d) Garantizar el recurso humano requerido para la prestación del servicio, en las condiciones estipuladas y sin cobros adicionales por este concepto.
- e) Garantizar para sus colaboradores las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:
 - i. Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra.
 - ii. Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto.
 - iii. Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, sin que se genere cobro para la entidad por este concepto.
- f) Reportar la entrada y salida de los equipos, que se requieran utilizar para el desarrollo del objeto contractual, coordinando esto con el supervisor del contrato, a la entrega o el día anterior de algún retiro, con el propósito de realizar los trámites necesarios para la identificación y autorización respectiva.

- g)** Contar con la capacidad de generar los informes solicitados por FIDUPREVISORA, en lo que concierne al avance de obra, garantía de los insumos y fichas técnicas ambientales requeridas.
- h)** Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales, de seguridad y de señalización preventiva necesarias para no poner en peligro las personas ni los bienes, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
- i)** Contar con las licencias y/o permisos ambientales sobre el tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos que puede generar en desarrollo de las actividades contractuales.
- j)** Garantizar la eficiencia energética de las máquinas utilizadas, las cuales deben cumplir con norma técnica de bajo consumo energético.
- k)** Coordinar con el supervisor del contrato el cronograma de las intervenciones de cada oficina.
- l)** Cumplir con los términos pactados en el cronograma de intervenciones
- m)** Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato, que para tal fin designa FIDUPREVISORA.
- n)** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones Técnicas y la cotización presentada.
- o)** Elaborar, suscribir y presentar a FIDUPREVISORA las respectivas Actas de Obra. Estas Actas de Obra deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda.
- p)** Presentar informe, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Acreditación, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.
- q)** Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, Documentación técnica, entre ella: Bitácora de obra - Planos record de obra, aprobados por la supervisión, Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento.
- r)** Facturar guardando concordancia con la oferta allegada en el proceso por medio del cual se adjudicó el presente contrato.
- s)** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

- t) Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por FIDUPREVISORA.
- u) Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por la entidad.

5. Forma de pago

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados.

El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera:

- i. Mediante actas parciales hasta completar el 80% del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas e informes de actividades aprobados por el supervisor del contrato.
- ii. Un saldo final equivalente al 20% del valor del contrato una vez se haya recibido las adecuaciones a satisfacción por parte del contratante a través del supervisor del contrato y suscrito el acta de liquidación del contrato.

Nota: Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@fiduprevisora.com.co.

6. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Jose Duque Cadena – Técnico de Inteligencia de Mercados
Revisó: Andrea Juliana Mendez Monsalve – Gerente Administrativa
Aprobó: Luzmila Ordoñez Lara – Directora de Recursos Físicos.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.